



Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN PMG 2019



II. INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría del Educación Parvularia inició su funcionamiento en el año 2016 como el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica (Artículo 1° de la Ley N° 20.835).

Al ser una institución nueva, se incorporó en 2016 al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) dentro del Sistema de Planificación y Control de Gestión, cuyo objetivo es el diseño e implementación de procesos de planificación y sistemas de información para la gestión, que permitan a la institución disponer de información para la toma de decisiones y rendición de cuentas de su gestión institucional.

Durante el primer año se desarrolló la Etapa I y II del Sistema de Planificación y Control de Gestión, que consistió en el levantamiento de los procesos de la institución, la elaboración del formulario de definiciones estratégicas (A1), y la definición de los primeros indicadores estratégicos asociados a los centros de responsabilidad identificados. No obstante, en virtud de que la institución aun se encontraba en proceso de instalación y crecimiento de los equipos de trabajo, se solicitó para el 2017 repetir la Etapa II del Sistema de Planificación y Control de Gestión. De esta forma, durante el 2017 se trabajó en la revisión y levantamiento de indicadores de gestión asociados a los objetivos y productos estratégicos del servicio, cuyo resultado fue la construcción del Sistema de Información para la Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Para el año 2019 la Subsecretaría de Educación Parvularia comprometió la Etapa IV del Sistema de Planificación y Control de Gestión, durante la cual la institución debe tener en funcionamiento el SIG, medir los indicadores de desempeño construidos, identificar los aspectos que se deben ajustar para asegurar el pleno funcionamiento del sistema, evaluar resultados de los indicadores y elaborar un programa de seguimiento para los indicadores no cumplidos de los evaluados.

En este contexto, el presente documento tiene por objetivo dar cuenta de las actividades realizadas por la Subsecretaría de Educación Parvularia durante el año 2019, en relación a los requisitos técnicos de cada etapa del Sistema de Planificación y Control de Gestión.



III. COMPROMISO 2019

Para el año 2018 la Subsecretaría de Educación Parvularia comprometió la Etapa III del Sistema de Planificación y Control de Gestión, no obstante, las etapas son acumulativas, por lo tanto, al comprometer la etapa IV, se deben cumplir tanto los requisitos técnicos de esa etapa, como los requisitos de las etapas anteriores.

La tabla a continuación describe los requisitos técnicos y los medios de verificación de las etapas del Sistema de Planificación y Control de Gestión desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia en el 2019.

Tabla N° 1: Resumen etapas I, II, III y IV del Sistema de Planificación y Control de Gestión

ETAPA	REQUISITOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
I	El servicio presenta las definiciones estratégicas en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente.	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones estratégicas del servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2020.
II	El servicio diseña el Sistema de Información para la Gestión (SIG).	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones estratégicas del servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2020. Informe del Sistema de Información para Gestión del Servicio (SIG)
III	El servicio tiene en funcionamiento el Sistema de Información para la Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones estratégicas del servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuestos del año 2020. Formulario de los indicadores de desempeño presentados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2020. Informe de resultado de los indicadores de Desempeño SIG
IV	El servicio evalúa los resultados de los indicadores de desempeño comprometidos en la formulación presupuestaria y elabora un Programa de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones estratégicas del Servicio presentadas en el proceso de formulación de la Ley de Presupuesto del año 2020. Formulario de Indicadores de Desempeño presentados en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2020 que miden la gestión relevante de la institución, incluyendo la priorización de sus indicadores Resultados de los indicadores de desempeño presentados en la formulación del proyecto de ley de presupuesto del año 2019 incluyendo el grado de cumplimiento de sus metas. Programa de seguimiento de los compromisos de mejoramiento del desempeño de los aspectos controlados por los indicadores presentados en el formulación del proyecto de ley de presupuesto 2019 y el resultado del Programa de Seguimiento aplicado al presente año 2019, respecto de los indicadores evaluados en el año 2018, en que



		respecto de los indicadores evaluados en el año 2018, en que consta la aprobación de cada jefe de centro de responsabilidad y del Jefe de Servicio.
--	--	---

Fuente: Decreto Exento N° 324, de 2018, del Ministerio de Hacienda.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2019

1. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

El levantamiento de las definiciones estratégicas del servicio se realizó por primera vez en el año 2016 a partir del trabajo en conjunto de las autoridades con el equipo de planificación de la institución. Para esto, el primer paso fue la identificación de los procesos de la Subsecretaría y de los centros de responsabilidad, a partir de lo cual se construyó el mapa de procesos del servicio, se levantaron las definiciones estratégicas y se definieron los primeros indicadores asociados a productos estratégicos. El resultado de este trabajo fue la presentación del formulario de definiciones estratégicas (A1) para el periodo 2016-2018 durante el proceso de formulación presupuestaria 2017. Durante los años siguientes y en virtud del programa de Gobierno, se incorporaron a las definiciones estratégicas los siguientes ejes e iniciativas que se incorporan a la elaboración de las definiciones estratégicas 2019:

EJES EDUCACIÓN, PROGRAMA DE GOBIERNO 2018 – 2022:

1. Establecer el acceso universal y gratuito a una educación parvularia de calidad.
2. Implementar un Plan Nacional de Calidad de la Educación.
3. Modernizar la educación técnico-profesional.
4. Avanzar hacia una educación superior accesible y de calidad, que sea la puerta de entrada a la sociedad del conocimiento y la información.

EJES MINEDUC, CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA MINEDUC 2019

1. Más Calidad, equidad y cobertura en Educación Parvularia.
2. Impulso estratégico para un Sistema Educacional más Justo y Solidario.
3. Centrar los esfuerzos en mejorar la calidad en la sala de clases y en Educación Pública como una Política de Estado.

El 31 de enero de 2019 se ingresó al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Equidad en Educación Parvularia, elaborado durante el año 2018.

Esta iniciativa crea una subvención para los niveles medios de educación parvularia (niños de entre 2 y 4 años), incrementando significativamente los recursos destinados a este grupo, permitiendo mejorar la calidad del servicio entregado y reducir las diferencias del aporte del estado según tipo de establecimiento, velando por la equidad en el sistema, y generando condiciones para ampliar la cobertura alcanzando estándares internacionales.

En consideración a la vigencia del formulario y a la necesidad de actualizar las definiciones estratégicas de la Subsecretaría, en base al nuevo Programa de Gobierno, lineamientos ministeriales, prioridades de

la autoridad del servicio y crecimiento institucional, durante el segundo trimestre del 2019 se realizó una revisión de la planificación estratégica de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Parte de esta revisión, fue la actualización de los procesos de la Subsecretaría y la incorporación de los productos estratégicos que se sumaron al quehacer del Servicio en el mapa de procesos y subprocesos de la institución. Como se puede observar en el Diagrama N° 1, estas modificaciones tuvieron relación, principalmente, con la implementación de programas sociales e innovación educativa.

Por otra parte, las actividades que componen cada subproceso son aquellas medidas a través de los indicadores de los diferentes instrumentos de gestión de la Subsecretaría de Educación Parvularia. El detalle de estos indicadores y los productos estratégicos con los que están relacionados se encuentran en el punto 3 de este apartado.

Diagrama N° 1: Mapa de procesos actualizado 2019



Fuente: Elaboración propia.

Una vez identificados los procesos y los objetivos estratégicos, se trabajó más concretamente en la actualización del formulario de definiciones estratégicas, proceso que se inició a nivel de jefes de Divisiones y Gabinete, con el apoyo del equipo de Planificación y presupuesto. Adicionalmente se aplicó una encuesta a los funcionarios “¿Conocemos las definiciones estratégicas de la Subsecretaría de Educación Parvularia?” realizada en junio del presente año, lo que dio como recomendación una revisión del documento Formulario A1. Posteriormente, con el objetivo de asegurar que la misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos (bienes y/o servicios) y beneficiarios de la Subsecretaría estuvieran completamente alineados con las definiciones estratégicas del Ministerio y el Programa de Gobierno. el



formulario fue revisado por la División de Planificación y Presupuestos (DIPLAP) del MINEDUC y de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). El hito de finalización de este proceso fue la aprobación del formulario de definiciones estratégicas 2019-2022 por parte de DIPRES a través de la plataforma de la misma institución.

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO RELEVANTES

En paralelo a la elaboración de la propuesta de Ley de Presupuestos para el año 2020, el programa de Gobierno, los objetivos Ministeriales 1, 2, 4, 8 y 9, se desarrolló la formulación de los indicadores de desempeño del Servicio y la elaboración del segundo formulario de indicadores de desempeño (H) de la Subsecretaría. El propósito de estos indicadores es entregar información sobre el cumplimiento de compromisos asociados a los objetivos y productos estratégicos y evaluar el desempeño de la institución.

Durante el año 2019, en el proceso de identificación de la información relevante para la construcción de indicadores de desempeño, se levantaron algunos indicadores identificados como *estratégicos*, considerados con potencial para ser incluidos en el formulario de indicadores de desempeño. Sin embargo, tomando en consideración las modificaciones de las definiciones estratégicas del servicio y las nuevas líneas prioritarias identificadas por la Subsecretaría, se trabajó en la elaboración de nuevos indicadores que permitieran medir la gestión del servicio en base a los objetivos y productos estratégicos del formulario de definiciones estratégicas 2019-2022.

Al igual que en la actualización de las definiciones estratégicas, en este proceso participaron las jefaturas del servicio y el equipo de control de gestión de la Subsecretaría de Educación Parvularia, con el apoyo técnico de la DIPLAP del MINEDUC y la asesoría del sectorialista de la DIPRES.

La primera propuesta de indicadores que fue entregada a DIPRES contemplaba tres indicadores de desempeño. Sin embargo, algunos de éstos no abarcaban todos los ámbitos estratégicos. Por esta razón, se levantó un indicador adicional a los presentados el año anterior, los que se describen en términos generales en la Tabla N° 2.

Tabla N° 2: Indicadores de desempeño formulario H 2020

PRODUCTO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2019
3	Porcentaje de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	(Número de Jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t/Número total de Jardines administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra)*100	57,21%
1	Porcentaje acumulado de	(N° de establecimientos VTF beneficiados	15%



	beneficiados por programas e iniciativas piloto desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia al año t, respecto al total de establecimientos VTF a nivel nacional en el año t.	desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia al año t / N° total de establecimientos VTF a nivel nacional en el año t)*100	
4	Porcentaje de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra, respecto al número máximo autorizado por convenio de niños y niñas que puede atender la Fundación en el año t.	(N° de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra/Número máximo autorizado de niños y niñas que puede atender Fundación Integra en establecimientos de Administración Directa según convenio)*100	93%
6	Porcentaje de jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente al año t.	(Número de jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente al año t/ Número total de Jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra definidos en las bases de postulación al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el año t-1)*100	20%

Fuente: Elaboración propia en base al Formulario de indicadores estratégicos 2020.

3. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN 2019

Diseño y de los mecanismos e instrumentos de recolección y sistematización de información

En cuanto a la construcción de los indicadores de desempeño del año 2020 y en específico a lo relativo al diseño e instrumentos de recolección de la información, el equipo de Control de Gestión, en un trabajo conjunto con la Autoridad, mantuvo coordinaciones permanentes con las jefaturas de cada uno de los centros de los responsabilidad para obtener los antecedentes requeridos en la medición de los indicadores, a través de correo electrónico según las periodicidades y características establecidas para cada uno de los instrumentos sujetos de revisión. Adicionalmente, desde 2019, se trabaja en una plataforma para el reporte y evaluación de indicadores, donde cada uno de los responsables entrega los insumos necesarios para los indicadores sujetos de medición. Por otro lado, en cuanto a la sistematización de los indicadores, la información entregada por cada centro de responsabilidad fue consolidada por el equipo de Control de Gestión y reportada a la Autoridad.

Para el año 2019, se ha establecido la utilización de la plataforma para el seguimiento de los indicadores, lo que permitirá a los centros de responsabilidad reportar de manera más fácil y rápida, además de



agilizar la sistematización de la información para la entrega de reportes estandarizados al equipo directivo de la Subsecretaría.

El SIG de la Subsecretaría de Educación Parvularia para el año 2019 estaba constituido por 31 indicadores de diferentes instrumentos de gestión. Estos indicadores fueron reportados por los centros de responsabilidad durante el año, a través de la utilización de la plataforma para el seguimiento de los indicadores, lo que permite a los centros de responsabilidad reportar de manera más fácil y rápida, además de agilizar la sistematización de la información para la entrega de reportes estandarizados al equipo directivo de la Subsecretaría.

En los Anexo 1 Reporte de Avance Indicadores PMG y Anexo 2 Reporte de Avance Indicadores CDC que se adjuntan, se puede apreciar el nivel de cumplimiento de cada uno de los indicadores, informe que es elaborado mensualmente, a través de la plataforma de Seguimiento. Asimismo, los medios de verificación fueron cargados y vinculados en los H y transversales, en la plataforma dispuesta por DIPRES.

CENTROS DE RESPONSABILIDAD

Para el año 2020 se mantendrán los mismo cuatro centros de responsabilidad que se definieron para el año 2019, que corresponden a la División de Políticas Educativas (DPE), División de Administración y Finanzas (DAF), División Jurídica (JUR) y al Gabinete de la Subsecretaría (GAB). Las funciones de cada centro son las definidas en el Decreto N° 23, de 2016, del Ministerio de Educación, el cual aprueba el reglamento que define la estructura interna y establece funciones de Gabinete, Divisiones y otras dependencias de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

No obstante, la revisión de los indicadores 2019 y la definición de indicadores para el 2020 se realizó tomando en consideración la reestructuración de los equipos de trabajo y la aprobación de departamentos y unidades dentro de las divisiones de la Subsecretaría.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para el año 2019 se establecieron dos indicadores estratégicos (EST) dentro del SIG. De estos, dos se midieron sin inconvenientes. El detalle de las metas alcanzadas y las modificaciones que se realizaron se encuentran en los reportes de gestión semestral, mientras que el análisis de la continuidad de indicadores estratégicos se encuentra en la tabla N°3.

El resultado de este ejercicio fue la reducción de seis de los indicadores estratégicos, la continuidad de uno y la incorporación de un nuevo indicador. Este nuevo indicador está asociado al producto estratégico “Innovación Educativa” del formulario de definiciones estratégicas 2019-2022 y a la modificación presupuestaria que se realizó en 2018, que incorporó al presupuesto de la Subsecretaría la apertura presupuestaria de dos nuevas imputaciones presupuestarias al subtítulo 24 para el



desarrollo de “Programas de apoyo a la Educación parvularia” a instituciones públicas y privadas. Los indicadores estratégicos para el 2019 se pueden observar en la Tabla N° 3.

Tabla N° 3: Continuidad Indicadores estratégicos 2020

N°	CR	MAPA DE PROCESOS	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	ANÁLISIS DE CONTINUIDAD 2020
1	DPE	Gestión Estratégica	<i>Eficacia / Producto</i> Porcentaje de estudios realizados en el año t, respecto del total de estudios planificados.	N° de estudios en educación parvularia realizados en el año t / N° de estudios en educación parvularia planificado para el año t	El indicador si será medido en el año 2020 ya que fortalece los procesos relativos a la coordinación y gestión de los estudios liderados por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
2	DPE	Gestión Institucional	<i>Eficacia / Producto</i> Porcentaje de establecimientos de regiones que se adjudican el Fondo de Innovación Pedagógica respecto del total de establecimientos adjudicados en el año t.	(N° de establecimientos de regiones que se adjudican el Fondo de Innovación Pedagógica / N° total de establecimientos que se adjudican el Fondo de Innovación Pedagógica en el año t) *100	El indicador no será medido durante el año 2020, considerando que el fondo no tiene una focalización regional, sino por tipo de beneficiario. Además, la información al ser parte de un indicador H, se desglosa la información de los adjudicados una vez al año.

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

Para el año 2019 se establecieron diecinueve indicadores en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) de la Subsecretaría de Educación Parvularia. De estos indicadores, todos se midieron y cumplieron con las metas establecidas, de acuerdo a la Resolución Exenta 6319, donde se identifican dimensión, ámbito de control y fórmula de cálculo. Respecto a la vinculación con los productos estratégicos, estos se vinculan en el punto V de este apartado.

Los diecinueve indicadores que fueron efectivamente medidos durante el 2019 (reporte de avance sistema) cumplieron con las metas establecidas y durante enero de 2020 se realizará el proceso formal de evaluación, que consiste en una evaluación interna aprobada por la Subsecretaria de Educación Parvularia, revisión externa de Auditoría Ministerial y revisión final por parte de la Ministra de Educación. Una vez que se cuenta con la aprobación de la Ministra, se elaborará una resolución que determine el porcentaje de cumplimiento de los compromisos y la asignación correspondiente a cada funcionario.



Respecto a la formulación de los indicadores para el convenio 2020, participaron del proceso las contrapartes técnicas, las jefaturas de cada centro de responsabilidad y la asociación de funcionarios del servicio, conforme a lo establecido en el Decreto N° 983, del Ministerio de Hacienda. El resultado de este proceso fue el levantamiento de 25 indicadores para el año 2020.

De esta forma, los diecinueve indicadores del CDC 2019 serán reemplazados en el SIG por los 25 indicadores formulados para el CDC 2020, para los cuatro centros de responsabilidad del servicio. Sin embargo, no todos los indicadores del CDC 2020 son nuevos, algunos corresponden a indicadores del Convenio 2019 u otros instrumentos de gestión, lo que se describe en la tabla a continuación.

Tabla N° 4: Indicadores Convenio de Desempeño Colectivo 2020

EQUIPO	Tipo de indicador	Justificación de inclusión del indicador	Indicador
Gabinete, Unidad de Auditoría y Unidad de Comunicaciones	Antiguo	Cumplimiento efectivo del Plan Anual de Auditoría para el año 2020	Porcentaje de auditorías realizadas en el año t
Gabinete, Unidad de Auditoría y Unidad de Comunicaciones	Nuevo	Cumplimiento efectivo del Plan Anual de Auditoría para el año 2020	Porcentaje de regiones visitadas en el contexto del Plan de Auditoría
Gabinete, Unidad de Auditoría y Unidad de Comunicaciones	Nuevo	Mejorara los tiempos de respuesta de la Subsecretaría a las solicitudes audiencias de la Jefa de Servicio y Jefe de Gabinete.	Porcentaje de solicitudes de audiencias respondidas oportunamente en el año t
Gabinete, Unidad de Auditoría y Unidad de Comunicaciones	Antiguo	Consolidar una institucionalidad en la Educación Parvularia chilena que permita gestionar el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del servicio.	Porcentaje de productos comunicacionales del nivel de educación parvularia difundidos en el año t
Gabinete, Unidad de Auditoría y Unidad de Comunicaciones	Nuevo	Aumentar el número de interacciones en redes sociales de la Subsecretaría de Educación Parvularia.	Porcentaje de aumento de las interacciones en redes sociales
EQUIPO	Tipo de indicador	Justificación de inclusión del indicador	Indicador
División Jurídica	Antiguo	El año 2020 el nivel de educación parvularia se incorporará al sistema de desarrollo profesional docente y para asegurar su correcta implementación es relevante que la División Jurídica elabore lineamientos jurídicos al respecto. Además, se ha considerado para el indicador el desarrollo del procedimiento de procesos disciplinarios.	Porcentaje de lineamientos jurídicos elaborados en el año t.
División Jurídica	Nuevo	Mejorar procesos dentro de la División Jurídica con el objeto de evitar dilaciones innecesarias que retarden la aprobación de actos administrativos.	Porcentaje de actos administrativos que aprueban contratos de



			servicios de la institución y tratos directos, tramitados oportunamente en el año t
División Jurídica	Nuevo	Mejorar procesos internos del equipo para hacer un uso más eficiente del presupuesto para visitas en terreno.	Porcentaje de formularios de cometido funcionario enviados oportunamente a la División de Administración y Finanzas en el año t.
División Jurídica	Nuevo	Mejorar procesos dentro de la División Jurídica con el objeto de evitar dilaciones innecesarias que retarden la revisión de recursos.	Porcentaje de recursos de reconocimiento oficial o autorización de funcionamiento resueltos oportunamente en el año t.
EQUIPO	Tipo de indicador	Justificación de inclusión del indicador	Indicador
División de Políticas Educativas	Nuevo	Velar por el cumplimiento de la ley 20.529 que crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media, y su fiscalización.	Porcentaje de cumplimiento del plan para la elaboración del modelo de acompañamiento para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en Educación Parvularia
División de Políticas Educativas	Reformulado	Los referentes curriculares del nivel de Educación Parvularia, tanto las BCEP así como el MBE EP, son instrumentos relevantes para avanzar a la calidad en educación. La relevancia de contar desde el año 2018 con BCEP actualizadas y por primera vez con un MBEEP para el nivel, desafía a la subsecretaria a generar estrategias de profundización que permitan a los diferentes actores incorporar de manera permanente estos nuevos enfoques.	Porcentaje de cumplimiento del plan de profundización de los referentes curriculares en el año t.
División de Políticas Educativas	Antiguo	El presupuesto total de la SDEP (excluyendo la transferencia de recursos a fundación INTEGRAL), en un 80% del disponible, está alojado en el departamento de Proyectos e Intersector para la ejecución de las iniciativas asociadas al plan de calidad de Educación Parvularia.	Porcentaje de ejecución presupuestaria del subtítulo 24.01.25 de Programas de Apoyo a la Educación Parvularia, al 30 de noviembre del año t.
División de Políticas Educativas	Nuevo	Aplicar la normativa vigente de CGR respecto a la transferencia de recursos públicos a terceros.	Tiempo promedio de derivación a la División de Administración y Finanzas de los informes



			de los convenios de colaboración y transferencia suscritos por la Subsecretaría de Educación Parvularia.
División de Políticas Educativas	Nuevo	Fortalecer las instancias de coordinación entre el nivel central y regional, mediante la difusión del estado de avance trimestral de la implementación de Políticas Educativas del nivel de Educación Parvularia en el territorio nacional, con el objetivo de visibilizar y socializar el trabajo de los equipos de educación parvularia y las autoridades regionales, permitiendo una positiva retroalimentación en relación a la creación de las políticas vigentes definidas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.	Porcentaje de reportes trimestrales realizados y difundidos a las autoridades regionales en el año t.
División de Políticas Educativas	Antiguo	Mejorar las instancias de coordinación entre el nivel central y regional, a través del trabajo territorial. Las instancias de trabajo con regiones, son un elemento clave y prioritario para la autoridad, lo que permite desarrollar las actividades en los ámbitos definidos en el documento <i>Orientaciones para el Trabajo de Profesionales Regionales de la Educación Parvularia</i> , y atender así, todas las necesidades que puedan surgir de las comunidades educativas de cada región.	Porcentaje de instancias de trabajo realizadas en torno a la coordinación con profesionales regionales de la Subsecretaría de Educación Parvularia.
División de Políticas Educativas	Antiguo	El Informe de Caracterización de Educación Parvularia sintetiza los principales datos estadísticos y sociales de la educación parvularia. No solo matrícula, sino también, situación del personal, perfil socioeconómico, y detalle de programas, entre otros. La elaboración de Informes de Caracterización de la Educación Parvularia corresponde a un insumo que permite a la ciudadanía, disponer de información y datos estadísticos del nivel de educación parvularia, e insumar la toma de decisiones de las autoridades.	Porcentaje de Informes de Caracterización de la Educación Parvularia elaborados en el año t
División de Políticas Educativas	Nuevo	La Subsecretaría de Educación Parvularia, como órgano rector del nivel, debe contar con datos permitan tomar decisiones, generando espacios de análisis y discusión respecto a la comprensión cualitativa de las estadísticas que caracterizan el sistema. De esta manera, los estudios en el campo aportan a insumar las decisiones de política pública para este nivel educativo, lo cual se realiza a partir del levantamiento de información para el sector, posterior análisis, discusión y recomendación a la política pública.	Porcentaje de estudios realizados en el año t
EQUIPO		Justificación de inclusión del indicador	Indicador



	Tipo de indicador		
División de Administración y Finanzas	Nuevo	Se requiere optimizar la tramitación de los cometidos funcionarios, con el objetivo de asegurar el pago oportuno de viáticos en el caso que corresponda.	Porcentaje de cometidos nacionales tramitados oportunamente en el año t
División de Administración y Finanzas	Reformulado	Se requiere optimizar la oportunidad de la ejecución del Plan Anual de Capacitación, para lograr mejorar el alcance, impacto y participación funcionaria en las actividades de formación	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Capacitación al 30 de septiembre del año t
División de Administración y Finanzas	Antiguo	Se busca disminuir el tiempo de pago a proveedores de la Subsecretaría, de manera de cumplir con la normativa existente asociado a pago oportuno.	Porcentaje de facturas pagadas oportunamente en el año t
División de Administración y Finanzas	Nuevo	Debido al crecimiento sostenido de la dotación de la Subsecretaría, se requiere formalizar y medir el cumplimiento en materia de activo fijo, lo que busca evitar observaciones de auditoría en esta materia.	Porcentaje de cumplimiento del proceso de registro del activo fijo en el año t.
División de Administración y Finanzas	Antiguo	Los informes comprometidos en torno a la revisión de rendiciones de cuenta mensuales, realizados en el marco de la transferencia de recursos a la Fundación Integra tienen el objetivo de cumplir con lo establecido en el Convenio suscrito con dicho organismo. De este modo la División compromete la emisión de informes de revisión de rendiciones de cuenta mensual en forma oportuna, tanto para conocimiento propio como la formulación de observaciones que permitan a la Fundación entregar todos los antecedentes de respaldo de los gastos efectuados y mejorar sus rendiciones futuras.	Porcentaje de informes de revisión mensual de rendiciones de cuentas de Fundación Integra enviados oportunamente al Director(a) Ejecutivo(a)
División de Administración y Finanzas	Antiguo	Los informes comprometidos en torno a la supervisión a terreno de jardines infantiles y salas cuna, realizados en el marco de la transferencia de recursos a la Fundación Integra contribuyen a la mejora continua de la administración del Convenio suscrito con dicho organismo. De este modo la División compromete la emisión de informes de supervisión en forma oportuna, tanto para conocimiento propio como la formulación de recomendaciones que permitan afrontar de mejor manera el proceso de Reconocimiento Oficial, liderado por la Subsecretaría de Educación Parvularia y el cumplimiento efectivo del convenio de transferencia de recursos.	Porcentaje de informes de supervisión en terreno a Fundación Integra elaborados en 15 o menos días hábiles en el año t
División de Administración y Finanzas	Nuevo	A la fecha se efectúan requerimientos de compra de pasajes aéreos con plazo de menos de 10 días de anticipación; se busca entonces mejorar dichos plazos y con ellos, el cumplimiento al	Porcentaje de pasajes aéreos comprados eficientemente en el año t



		instructivo presidencial de austeridad, además de generar la disminución de costos por concepto de compra de pasajes aéreos.	
División de Administración y Finanzas	Nuevo	Anticipar los procesos licitatorios a fin de asegurar la continuidad del servicio en la SdEP	Porcentaje de contratos de servicios generales renovados oportunamente en el año t

Fuente: Elaboración propia.

INDICADORES TRANSVERSALES

En el proceso de formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2019, la Subsecretaría de Educación Parvularia comprometió la Etapa IV del Sistema de Planificación y Control de Gestión, lo que significa la tarea adicional de medir correctamente las metas de los indicadores establecidos en el formulario de definiciones estratégicas. Por otra parte, debido a las modificaciones establecidas en el Decreto N° 324, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Programa Marco para el año 2019, se estableció el compromiso para el 2020 de medir siete indicadores transversales (TRA), los cuáles se encuentran cargados en la plataforma de DIPRES, de acuerdo con los lineamientos entregados.

Indicador	Marcos
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Objetivo 2: Eficiencia Institucional
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	Objetivo 2: Eficiencia Institucional
Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Objetivo 3: Calidad de los servicios
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Objetivo 3: Calidad de los servicios
Tiempo promedio de trámites finalizados	Objetivo 3: Calidad de los servicios
Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	Objetivo 1: Gestión Eficaz
Índice de eficiencia energética.	Objetivo 2: Eficiencia Institucional

Finalmente, indicar que durante el año 2019 en el SIC todos los indicadores tuvieron medición a través de nuestra plataforma de seguimiento de indicadores



V. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN 2020

El resultado de la revisión que se realizó a cada uno de los instrumentos de gestión que conformaron el SIG 2019, las modificaciones que se realizaron a los indicadores y la incorporación de nuevos indicadores de desempeño, es un SIG aprobado por la Subsecretaría de Educación Parvularia, compuesto por 36 indicadores para el año 2020.

La Tabla N° 5 muestra la distribución de los indicadores que conformarán el SIG 2020¹ respecto a los productos estratégicos y los centros de responsabilidad del servicio. Los resultados revelan que el 100% de los productos estratégicos cuentan con indicadores de desempeño en el ámbito de producto y/o resultado, entendiendo que algunos indicadores apuntan a más de un producto estratégico.

Tabla N° 5: Distribución de indicadores por productos estratégicos y centros de responsabilidad

PRODUCTO ESTRATÉGICO	CENTROS DE RESPONSABILIDAD				TOTAL
	GAB	DPE	DAF	JUR	
Elaboración e Implementación de Políticas Públicas	2	3	6	2	13
Innovación Educativa	2	3	1	1	7
Convenio de Transferencia Fundación Integra	1	-	3		4
Reconocimiento Oficial y Autorización	1	-	1	3	5
Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	-	2	2	-	4
Elaboración de Estudios y Estadísticas	1	2	-	-	3

Fuente: *Elaboración propia.*

Por otra parte, la Tabla N° 6 muestra la distribución de los indicadores que conformarán el SIG 2020 respecto a los instrumentos de gestión y los centros de responsabilidad del servicio. De esta manera se puede observar que los cuatro centros de responsabilidad responden, al menos, a un instrumento de gestión.

Tabla N° 6: Distribución de indicadores por instrumentos de gestión y centros de responsabilidad

INTRUMENTOS DE GESTIÓN 2019	CENTROS DE RESPONSABILIDAD				TOTAL
	GAB	JUR	DPE	DAF	
Indicadores estratégicos (Formulario H e internos)	1	1	1	1	4
Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)	5	4	8	8	25
Indicadores transversales	1	1	1	4	7

Fuente: *Elaboración propia.*

Finalmente, en la Tabla N° 7 se puede observar la distribución presupuestaria del servicio en relación a los productos estratégicos definidos para el periodo 2019-2022. Los resultados muestran que el presupuesto del servicio se asigna en mayor medida al producto estratégico N° 2, relacionado con el

¹ Considerando solo los indicadores estratégicos (Formulario H e internos) e indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), porque los indicadores del RGI y transversales están estrechamente relacionados con



Convenio de Transferencias con Fundación Integra y otras Fundaciones, con el 84,78% del presupuesto del servicio. Se debe destacar que los indicadores asociados a este producto estratégico tienen como objetivo medir el cumplimiento del convenio de transferencias, resguardando así el uso eficiente de los recursos. Asimismo, se reconocen los recursos destinados para Convenios pero que se destinan específicamente a la obtención de Reconocimiento Oficial por parte de Fundación Integra con un 13,58%.

Tabla N° 7: Distribución del presupuesto 2020 por productos estratégicos²

N°	PRODUCTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO (Miles \$)	% DEL TOTAL
1	Políticas Públicas	5.187.000	1,24%
2	Convenio de Transferencia	355.507.000	84,78%
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	56.958.342	13,58%
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	152.750	0,04%
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	236.000	0,06%
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	485.372	0,12%

Fuente: *Elaboración propia.*

MARIA JOSE CASTRO ROJAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

² Este análisis distribuyó el presupuesto asignado por Ley de Presupuestos 2020 para la Subsecretaría de Educación Parvularia en relación a los Subtítulo 21,22,24, 29 y 33 del Capítulo 04 del Ministerio de Educación. En relación a estos se asignan los recursos asociados a remuneraciones, gastos operacionales, transferencias corrientes y de capital y adquisición de activos no financieros, basado en las proyecciones presupuestarias para 2020 y de la



Convenio de Transferencias con Fundación Integra y otras Fundaciones, con el 84,78% del presupuesto del servicio. Se debe destacar que los indicadores asociados a este producto estratégico tienen como objetivo medir el cumplimiento del convenio de transferencias, resguardando así el uso eficiente de los recursos. Asimismo, se reconocen los recursos destinados para Convenios pero que se destinan específicamente a la obtención de Reconocimiento Oficial por parte de Fundación Integra con un 13,58%.

Tabla N° 7: Distribución del presupuesto 2020 por productos estratégicos²

N°	PRODUCTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO (Miles \$)	% DEL TOTAL
1	Políticas Públicas	5.187.000	1,24%
2	Convenio de Transferencia	355.507.000	84,78%
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	56.958.342	13,58%
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	152.750	0,04%
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	236.000	0,06%
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	485.372	0,12%

Fuente: *Elaboración propia.*

Maria Jose Castro Rojas

MARIA JOSE CASTRO RÓJAS
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

² Este análisis distribuyó el presupuesto asignado por Ley de Presupuestos 2020 para la Subsecretaría de Educación Parvularia en relación a los Subtítulo 21,22,24, 29 y 33 del Capítulo 04 del Ministerio de Educación. En relación a estos se asignan los recursos asociados a remuneraciones, gastos operacionales, transferencias corrientes y de capital y adquisición de activos no financieros basados en las proyecciones presupuestarias para 2020 y de la



VI. Anexos

1. Reporte Informe Resultados PMG
2. Reporte Informe Resultados CDC
3. Resolución 6319 Aprueba Convenio Desempeño Colectivo Subsecretaría de Educación Parvularia.